



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27650

Concepción del Uruguay, 01 de septiembre de 2022.-

Visto:

La Nota de fecha 31 de agosto de 2022, y;

Considerando:

Que, mediante la misma, el Dr. Sebastián Emanuel Fagúndez presenta su renuncia al cargo de Director de Legislación y Asuntos Jurídicos para el cual fuera designado por Decreto N° 26.520 en fecha 16 de octubre de 2020.

Que, según manifiesta en la nota de mención, motivos personales lo llevan a tomar esa difícil decisión.

Que, expresa además, su profundo agradecimiento a todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que le fueron brindadas, lo cual le permitió consolidar su perfil técnico y humano durante su gestión al frente de la Dirección de referencia.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, estima procedente dar de baja de sus funciones como Director de Legislación y Asuntos Jurídicos al Dr. Sebastián Fagúndez por las razones incoadas, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Dése de baja la designación del Dr. **Sebastián Emanuel Fagúndez**, DNI N° 31.874.027, como Director de Legislación y Asuntos Jurídicos –dependiente de la Secretaría de Gobierno– de la Municipalidad de Concepción del Uruguay y por tanto derógase el Decreto N° 26.520 de fecha 16 de octubre de 2020, a partir del día 31 de agosto de 2022.

Artículo 2°: Refrendan el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete y el Señor Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno